Comisión de Asuntos Económicos

1. La Comisión de Asuntos Económicos estará compuesta por: la Decana o el Decano, que la preside, y la Coordinadora o el Coordinador, que se nombrará por quien ostente el Decanato, si lo hubiere, la Secretaria o el Secretario del Centro, la Administradora o el Administrador del Centro, quienes coordinen las Comisiones Permanentes y un 16% de las personas de la Junta elegidas de entre ellas por la misma. Ese 16% se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes: un 68% en representación del personal docente e investigador, un 24% en representación del alumnado y un 8% en representación del personal de administración y servicios.
2. Corresponde a la Comisión de Asuntos Económicos:
    - Abrir y cerrar los plazos de peticiones económicas al comienzo del año económico.
    - Presentar la distribución del presupuesto anual y establecer los mecanismos correctores del mismo.
    - Llevar a cabo los acuerdos económicos de la Junta de Facultad.
    - La elaboración de proyectos, estudios y orientaciones o informes económicos en general.
    - Presentar memorias semestrales de la situación económica de la Facultad a la Junta de Facultad.
    - Cualquier otra función que, en el ámbito de sus competencias, le encomiende la Junta de Facultad.

Miembros

- Decana: Herrera Torres, Lucía
- Secretaría: Tomé Fernández, María (Coordinadora de la Comisión)
- Administrador: Hierro Moreno, Ángel
- Coordinadores de las comisiones permanentes:
    - Epelde Larrañaga, M.ª Amaya (Vicedecana)
    - García Mármol, Eduardo (Vicedecano)
    - Lorenzo Quiles, Oswaldo (Vicedecano)
    - Molina García, María José (Vicedecana)
- Sector profesorado:
    - Molina García, María José
    - Moya García, María
    - Perandones González, Teresa María

Copyright© 2024 Universidad de Granada

    - Robles Vílchez, María del Carmen
    - Vera Casares, Juan Antonio
- Sector alumnos:
    - Rojas Salcedo, Alejandro
    - Vacante
- Sector PAS:
    - Lozano Gómez, Lucía Rita

Copyright© 2024 Universidad de Granada